09 de diciembre del 2011

N° : D.N.P./297/2011
Arch. : PAR/97/021

Señor
Eduardo De Gasperi, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". Notificación N° 2 – ID. 224748.**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto la notificación N° 2, del proceso identificado con el N° 224748, llamado para la ampliación del edificio de los Juzgados de 1ra. Instancia de Caacupé.

Dicha notificación es a fin de que la misma sea publicada en el portal de esa Dirección Nacional a su cargo, para los interesados en participar en el proceso en cuestión.

Atentamente,

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Paraguay

UNDP-OPE-0606/2011
7 de Diciembre de 2011

Estimados Señores:

Asunto: SDP 151/2011 – "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y EL MANTENIEMTO POSTERIOR DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE".

NOTIFICACIÓN N° 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actuando en el marco del Proyecto PAR/97/021 - 14311 "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia", tiene a bien hacer las siguientes aclaraciones y/o modificaciones de los Documentos de la **Solicitud de Propuesta N° 151/2011** convocada para seleccionar y contratar la ejecución de las **Obras Civiles, Instalaciones y el Mantenimiento posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé**, según se detalla a continuación.

Consulta: En cuanto al Poder Especial que se requiere para el Representante Legal y en el caso de Sociedad Anónima, puede sustituirse éste por un Acta de Reunión de los miembros?.

Aclaración 03: Remitirse al Ítem 19.01 Documentos de habilitación, punto (ii) del PBC.

Consulta: En la Planilla de Datos Garantizados, ¿se requiere la firma de la empresa Subcontratista o la del Representante Legal del Proponente, o ambos?

Aclaración 04: La planilla de datos garantizados deberá contar de manera obligatoria con la firma del representante legal de la empresa y complementariamente puede estar firmada por el sub-contratista.

Consulta: Es posible tener la documentación técnica (planos) en formato editable?

Aclaración 05: No se entregarán los planos en formato editable durante el proceso del llamado, para que las empresas analicen en condiciones similares los documentos y no existan distorsiones.

Consulta: El plazo estipulado para las adecuaciones de las instalaciones existentes tiene un orden establecido? Es decir, es al inicio general de las obras o al final de los bloques nuevos?

Aclaración 06: El plazo estipulado es al finalizar el bloque nuevo.

Señores Proponentes
SDP 151/2011
Asunción, Paraguay

Consulta: Los obradores pueden reemplazarse por módulos de contenedores que cumplan con las condiciones funcionales requeridas.

Aclaración 07: Solamente podrán ser reemplazados los depósitos de materiales de las obras civiles y las instalaciones por módulos de contenedores.

Consulta: Los Formularios No. 13: Antecedentes de Trabajos Similares Instalaciones Especiales se corresponde con el Formulario No. 14. Es decir, habrá tantos formularios No. 13 como haya No. 14? Se completa ambos para cada subcontratista?

Aclaración 08: En el formulario N°13 se consignarán todos los antecedentes de los subcontratistas de las Instalaciones Especiales, este formulario habilita o no al sub-contratista con base a los antecedentes requeridos en dicho formulario. Una vez habilitado el sub-contratista se revisan los formularios N°14 y N°16 para la evaluación correspondiente. En el formulario N° 14 se verifican los requerimientos mínimos de los equipos propuestos y en el formulario N° 16 se garantiza la solvencia técnica del subcontratista y de la marca a ser provista.

Agradecemos notar que esta Notificación forma parte integral de la Solicitud de Propuesta y por tanto es de cumplimiento obligatorio.

Atentamente,

Pedro Mendoza
Gerente Centro de Servicios

Paraguay

Proceso: SDP 151/2011 "Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé

MINUTA DE LA REUNION INFORMATIVA

Lugar de la reunión: Oficinas del PNUD, Mariscal López, esq Saraví, Asunción, Paraguay

Fecha y hora: 5 de diciembre de 2011, de 09:00 a 10:00 horas

PARTICIPANTES

Por el PNUD: Sandra Sosa, Unidad de Adquisiciones
Pedro Mendoza, Centro de Servicios
Fabiola Pedrozo, Unidad de Adquisiciones

Por el Proyecto: Víctor Cáceres, Unidad de Gerenciamiento PNUD/CSJ

Proponentes: Daniel Hirsch y Asociados; DMV, S.A.; ITASA, S.A.; Sociedad Constructora Chaco; COVIPA, S.A.; Caldetec Ingeniería, S. R. L.; Caraguatay, S.A.

TEMAS TRATADOS

1. Documento de Solicitud de Propuestas (SDP). Se explicó el documento de SDP, haciendo énfasis en cada uno de los Apartados de las Instrucciones a los Proponentes, así como en los Formularios Adjuntos.
    a. En lo que respecta a los Formularios se hizo énfasis en el que corresponde completar con los Antecedentes de Trabajos Similares, solicitando a los Proponentes completar en su totalidad a efectos de poder evaluar y puntuar.
    b. Se reiteró que la Planilla de Datos Garantizados es un documento con una importancia Alta al momento de la evaluación.
    c. Con respecto a la presentación de propuestas en dólares se indicó que es permitido para empresas internacionales. Sin embargo, el contrato se firmará en Guaraníes al tipo de cambio del PNUD vigente al momento de presentación de las propuestas.
    d. En lo que se refiere al pago del Anticipo se informó que se está requiriendo además de la Garantía correspondiente, copia de los contratos suscritos con las empresas instaladoras.
    e. Se informó de la Notificación No. 01 que sería emitida en respuesta a consultas que ya se han recibido sobre el Proceso.

2. En lo que respecta al contenido general de la SDP se reiteró lo siguiente:
    a. Plazos de Ejecución 660 días calendario a partir de la orden de inicio (540 días para los bloques nuevas y 120 para las readecuaciones de los existentes)
    b. Tener en consideración que la Planilla de Datos Garantizados se evaluará como Cumple/No Cumple.

c. Presentación de Propuestas – debe hacerse con la documentación en el mismo orden que se estipula en los Apartados 19 y 20 del PBC.
d. En el caso de Consorcios se les reitera la necesidad de velar cuidadosamente porque se expresa el porcentaje correcto de la participación de cada empresa.
e. En la Planilla de Instaladores, se solicita que sean las empresas Proponentes las encargadas de completarlas y que la información se coloque en una sola planilla si es posible. La firma requerida es la del Representante Legal del Proponente.
f. Se hace énfasis en nuevos requerimientos ecológicos que han sido incluidos como buena práctica y por recomendación del PNUD.

3. Como recomendaciones finales se mencionó:
   a. Observar el cumplimiento estricto de todos los plazos y fechas incluidos en los documentos, tales como los plazos para las consultas y respuestas, fecha y hora de presentación y apertura de propuestas y periodo de reclamos o aclaraciones a los resultados del proceso.
   b. Uso de los formularios para la presentación de propuestas, los cuales no deben cambiarse.
   c. Rotular apropiadamente los sobres que contengan las propuestas, los que deben ser entregadas en el PNUD a más tardar la fecha y hora límites indicadas en la SDP, independientemente del medio que se utilice para su entrega (mensajero, correo postal, courier, etc.).
   d. En la preparación de las propuestas, asegurarse de dar respuesta a todo lo solicitado en la SDP, tanto en los documentos (formularios, constancias, currículos, copias de títulos, referencias, etc.) como en el contenido de los mismos.
   e. Asegurarse de leer completamente la SDP, incluyendo el modelo de contrato y sus condiciones generales y especiales.
   f. Verificar que todos los formularios en los que así sea solicitado, sean firmados por el funcionario o empleado del proponente debidamente facultado para ello, especialmente los formularios 1 y 5 Carta para la Presentación de la Propuesta y Carta de Presentación de la Propuesta Económica.

4. Consultas de los participantes:

   a) En cuanto al Poder Especial que se requiere para el Representante Legal y en el caso de Sociedad Anónima, puede sustituirse éste por un Acta de Reunión de los miembros?

   b) En la Planilla de Datos Garantizados, ¿se requiere la firma de la empresa Subcontratista o la del Representante Legal del Proponente, o ambos?

   c) ¿Es posible tener la documentación técnica (planos) en formato editable?

   d) El plazo estipulado para las adecuaciones de las instalaciones existentes tiene un orden establecido? Es decir, es al inicio general de las obras o al final de los bloques nuevos?

Paraguay

e) Los obradores pueden reemplazarse por módulos de contenedores que cumplan con las condiciones funcionales requeridas?

f) Los Formularios No. 13: Antecedentes de Trabajos Similares Instalaciones Especiales se corresponde con el Formulario No. 14. Es decir, habrá tantos formularios No. 13 como haya No. 14? Se completa ambos para cada subcontratista?

Las respuestas a estas consultas, sin identificar la fuente, serán comunicadas a todos los proponentes registrados para el proceso mediante una Nota Aclaratoria.

5. Fin de la reunión informativa.

Unidad de Adquisiciones del PNUD